

María Bargalló Escrivá

La gramática castellana destinada a la formación de preceptores en Chile: Domingo F. Sarmiento y José B. Suárez*

1. Introducción

El objetivo de este trabajo es analizar las aportaciones realizadas por Domingo Faustino Sarmiento y por José Bernardo Suárez respecto a la enseñanza de la gramática castellana como materia dentro de la formación destinada a los futuros maestros de primaria en Chile. De acuerdo con Zamorano Aguilar (2017), nos acercaremos a estos autores desde una óptica contextualizada, atendiendo a las coordenadas socio-espacio-culturales en que se gestaron sus textos. Aplicamos, para ello, los principios teórico-metodológicos expuestos en Zamorano Aguilar (2022).

Como se señala en Torrejón (1989, 534),

los comienzos de la década de 1840 tienen un especial significado para el desarrollo intelectual de Chile. La joven intelectualidad chilena, que durante el segundo y tercer decenio del siglo XIX se había visto precisada a volcar sus energías en la causa independentista primero, y luego las había consumido en los ensayos políticos y en las guerras civiles, encontró por fin en la relativa calma y estabilidad política de los años treinta el sosiego alentador del desarrollo de las letras y las artes.

Loyola (2020, 132) añade a lo que acabamos de indicar que

en los años 40 aparece una fuerte preocupación por las élites sobre la educación del pueblo. Surge la llamada *Generación del 42* quienes instauraron las bases de la adopción del modelo normalista en Chile. [...] La escuela normal propiamente tal ya existía en países como Alemania y Francia (y muy recientemente en Estados Unidos), como el dispositivo dedicado

* Este trabajo se enmarca en el Proyecto I+D "La gramatización del español en la América del Sur hispánica (1800-1950): focos, series textuales y canon" (HISPANAGRAMA-II) (PID2020-118849GB-I00), financiado el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCIN) / Agencia Estatal de Investigación (AEI) / 10.13039/501100011033/. Una primera versión de este se presentó como comunicación en el XIV Congreso de la SEHL, celebrado en la Universidad de Jaén en abril de 2024.

a preparar jóvenes para ejercer profesionalmente como institutores, maestros o preceptores. En otros términos, la escuela normal era la bisagra entre el oficio improvisado y la profesión.

En realidad, como refiere Muñoz Hermosilla (1918, 95-109), hubo con anterioridad, una primera escuela normal, que se instaló en la capilla de la Universidad de San Felipe, inaugurada en 1821, en la que se impartía el sistema lancasteriano, pero los sucesos políticos no permitieron una estabilidad suficiente para continuar esta primera propuesta.

Así, en 1841, siendo Montt ministro de Instrucción pública bajo el gobierno de Bulnes, a instancias de Andrés Bello, se fragua la idea de crear

una escuela normal para jóvenes adultos y para todos aquellos que quieran dedicarse a la enseñanza, en donde aprendan los métodos y los varios ramos que deberá haber en las escuelas que se confien a su dirección, y en donde su conducta y principios sean escrupulosamente examinadas. (Montt 1841 *apud* Loyola 2020, 133).

Esta idea se materializa el 18 de enero de 1842, fecha en la Montt firma el decreto y encarga a Domingo F. Sarmiento la dirección de la Escuela de Preceptores, que inicia su actividad el 14 de junio de 1842, como primera Escuela de preceptores de la América latina. Sarmiento elaboró un plan de estudios específico, distribuyendo las materias en tres años: en el primero, se impartía Lectura y escritura, Dogma y moral religiosa, Aritmética comercial y Geografía descriptiva; en el segundo, Gramática y ortografía castellanas y Dibujo lineal, mientras que, en el tercero, la docencia correspondía a las Nociones generales de historia y particulares de Chile, así como a los Métodos de enseñanza mutua y simultánea. Comenzó con dos profesores: Sarmiento y el subdirector Ignacio Acuña; el primero se hizo cargo de las materias científicas (entre ellas, la gramática), mientras que el segundo se ocupó de las artísticas.

Tal como explica José Bernardo Suárez (1863, 276), estudiante de la primera promoción de la Escuela de Preceptores,

el sistema i métodos particulares de enseñanza empleados por Sarmiento en la dirección de la Normal, merecen llamar, bajo muchos aspectos, la atención de los intelijentes. [...] Toda la instrucción que se daba en el establecimiento era puramente práctica i cual convenia a jóvenes grandes que no debían perder su tiempo en fútiles teorías ni en estudios de memoria.

A todo ello añade Muñoz Hermosilla (1918, 11) que,

confiado en sus dotes de autodidáctico, el director subsanó todos los inconvenientes que se le presentaron en la enseñanza. Prescindió de los textos, que no los había ni adecuados ni baratos; dió una enseñanza oral razonada e interesante, apelando al dictado de apuntes para el repaso de las cuestiones nuevas i de mayor trascendencia.

La Escuela Normal de Preceptores tenía como objetivo llevar a cabo una renovación de las escuelas chilenas, pero el proceso fue lento. Tal como señala González Jiménez (2023, 22) a partir de los datos aportados por Egaña Barahona (2000, 165), la gramática castellana "[...] no se solía enseñar, ya que los profesores poseían pocos conocimientos sobre la materia, una cuestión que cambió con la *Ley General de Instrucción Primaria de 1860* (Ley 24/11/1860)", puesto que estableció la obligatoriedad de esta materia.

Por otra parte, de nuevo González Jiménez (2023, 19) indica que

las labores de dirección, inspección y jurisdicción asignadas a la Universidad no pudieron cumplirse conforme a las necesidades reales, por lo que en 1846 se sustituyó esta supervisión por un conjunto de visitadores provinciales de instrucción primaria, cuyos inspectores provenían de las primeras promociones de la Escuela Normal de Preceptores (Muñoz Hermosilla 1918, 135).

Precisamente Suárez fue, como veremos a continuación, uno de los visitadores. La situación la resume Labarca (1939, 123):

los años del 40 al 50, tan fecundos para las otras ramas de la enseñanza, no son para la primaria sino una época de siembra, de preparación del personal, de remoción de los anticuados conceptos en contra de la difusión cultural en las clases populares.

Las décadas siguientes suponen años de consolidación. Así, en 1854 se creó la Escuela Normal de Preceptoras. Labarca (1939, 137-138) señala que "los estudios no brillaron por su extensión ni por su profundidad. Lectura, escritura, religión, historia sagrada y de la Iglesia, gramática castellana, aritmética, costura y bordado, constituyán las únicas asignaturas". No será hasta 1871, con la creación de la escuela de preceptoras de Chillán, dirigida por la maestra chilena Mercedes Cervelló, que se renueva el plan de estudios con mayor amplitud de miras.

La fundación de la Sociedad de Instrucción Primaria en 1856, destinada a extender el sistema educacional a los estratos sociales más pobres, el Nuevo Plan de Estudios para las Escuelas que redactó en 1858 Benicio Alamos González, así como la *Ley General de Instrucción Primaria* (Ley 24/11/1860) supusieron nuevos impulsos para este nivel educativo. Esta última distinguió entre escuelas elementales y superiores; en las primeras, se enseñaba el programa tradicional: doctrina cristiana, lectura, escritura y rudimentos de aritmética, mientras que, en las segundas, se impartía gramática castellana, aritmética, dibujo lineal, geografía, compendio de la historia de Chile y de la Constitución del Estado.

Al amparo de esta nueva situación, surge nueva legislación que permite un auge de la instrucción primaria y el asentamiento de las Escuelas Normales. Se afianzan figuras como la de José Abelardo Núñez, autor de *Organización de*

Escuelas Normales (1883) e hijo del profesor José María Núñez, que mencionaremos después, con un texto fundamental para nuevos logros, fruto de sus observaciones en Estados Unidos y Europa por encargo del gobierno chileno. Se inicia también una nueva época, a partir de la década de los 80, en la que se deja atrás la influencia francesa y se mira hacia Alemania. Labarca (1939, 181) así lo subraya lo primero:

Los horizontes parisienses nos seducían de tal modo, que la mayor parte de nuestros programas y textos se calcaban de Francia. De allí habían venido libros, epítomes, maestros y prestigiosos técnicos para las escuelas artísticas, industriales y universitarias.

Respecto a la influencia alemana, cabe recordar la invitación que se cursa a maestros alemanes para ejercer como profesores en las escuelas normales, así como la creación del Instituto Pedagógico en 1889 que se nutre inicialmente de un grupo notable de científicos germánicos entre los que podemos destacar a Lenz y Hanssen, entre otros.

Como se resume en la *Historia de la educación en Chile 1810-2010* de Serrano, Ponce de León y Rengifo (2013, 215),

a lo largo del siglo se produjo, aunque de forma modesta, un círculo virtuoso en que las escuelas primarias, algunas ya dotadas de preceptores normalistas, preparaban estudiantes que luego entraban a la normal con alguna formación básica. Ello se refleja en la progresiva complejidad del currículum de las escuelas normales que suponía mejores alumnos y alumnas.

2. Datos biográficos

2.1 El primer director de la Escuela de Preceptores: Sarmiento

Domingo Faustino Sarmiento nació en San Juan (Argentina) en 1811 y murió en Asunción en 1888. Ejerció como político, escritor, docente, periodista y estadista; su extensa y compleja biografía puede consultarse en Suárez (1863), Guerra (1938), entre otros. Para nuestros objetivos destacaremos solamente algunos acontecimientos que son relevantes para la labor realizada en sus diversas estancias en Chile.

Entre 1815 y 1821 cursó estudios en la Escuela de la Patria de su ciudad natal. En 1825 se traslada, con su tío, a San Luis donde Sarmiento fundó su primera escuela, siendo maestro y discípulo al mismo tiempo. En 1831 se desplaza a Chile en lo que será el primer destierro de Sarmiento; permanece allí hasta 1836. Durante este periodo trabajó como profesor en una escuela de la provincia de Los Andes. De regreso a Argentina, funda en 1839 el Colegio de Pensionistas de Santa Rosa, instituto secundario para señoritas y crea el

periódico *El Zonda*. En 1840 sufre de nuevo destierro en Chile donde se dedica de lleno a la actividad cultural. Escribió entonces para los periódicos *El Mercurio*, *El Heraldo Nacional* y *El Nacional*. Funda el diario *El Progreso* en 1842 y lo dirige hasta 1845. También en 1842, como hemos señalado anteriormente, se le designa para dirigir la Escuela Normal de Preceptores de Chile, cargo que ocupa hasta 1845. Recibe también en este periodo el reconocimiento de la Universidad de Chile por su labor como pedagogo, de ahí que lo nombraran miembro fundador de la Facultad de Filosofía y Humanidades. En 1845, Montt, presidente de Chile, le encomendó la tarea de estudiar los sistemas educativos de Europa y Estados Unidos, labor que da como fruto su obra *De la Educación Popular* (1849). En 1851 regresa a Argentina, pero vuelve a Chile en 1852, donde permanece hasta 1855, en lo que constituye su tercer exilio. Durante esta etapa funda, en 1852, *El Monitor de las Escuelas Primarias*, publicación que dirige durante once años, y que constituye el primer periódico dedicado solamente a la educación en América latina. Las numerosas publicaciones de Sarmiento se hallan recogidas en los cincuenta y dos volúmenes de sus *Obras completas* (1884-1903).

2.2 El primer director de la Escuela de Preceptores: Sarmiento

José Bernardo Suárez nació en Santiago de Chile en 1822 y murió en esta misma ciudad en 1919¹. Tuvo una larga y fecunda trayectoria pedagógica. Inicia su educación en una escuela particular de primeras letras. A los 14 años ingresa en el Colegio de las Mercedes, después en el de San Francisco, en los que cursó estudios de humanidades. A los 18 años funda su propia escuela para enseñar escritura moderna. En 1842 ingresa en la Escuela de Preceptores y al año siguiente fue nombrado inspector del Liceo de San Felipe y director, después, de la Escuela Municipal anexa a este. En 1847 fue nombrado catedrático de Humanidades del colegio regentado por Rafael Minvielle. A los 28 años fue nombrado visitador de las escuelas de Valparaíso y, once años después, visitador de las escuelas de la provincia de Santiago. Colaboró en la redacción de varios periódicos nacionales, entre los que destacan *El Monitor de las Escuelas Primarias* y la *Revista de Instrucción Primaria*. También participó en los actos preparatorios del Congreso General de Enseñanza Pública, celebrado en 1902 y con José Abelardo Núñez forma, en 1909, el Consejo de Instrucción Primaria.

Esta amplia actividad pedagógica se completa con la publicación de diversas obras, de las que destacamos la *Guía del Preceptor Primario y del visitador de Escuelas* (1886).

¹ Resumimos aquí los datos de su biografía que pueden completarse en Valdivia Castro (1933), Villarroel Torres (2017) y Soaje de Elías y Salas Fernández (2018).

3. Las ideas gramaticales de Sarmiento y de Suárez

3.1 Cuestiones previas

Las ideas gramaticales de Sarmiento y de Suárez se insertan en su interés fundamental por la enseñanza. Entre ellas cabría comentar sus propuestas sobre ortografía, sobre las que no incidiremos aquí, dado que es un aspecto que ya ha sido tratado en diversos trabajos (v. Rosenblat 1951/1981, Fontanella de Weinberg 1988, Torrejón 1989, Velleman 1997, Villarroel Torres 2017). Nos centraremos, pues, en aquellos textos en los que tratan cómo enseñar la gramática, al mismo tiempo que facilitan instrumentos para ello.

Para situar dichas ideas es preciso tener en cuenta el panorama grammatical que encontramos en Chile a principios de la década de los cuarenta en el siglo XIX. Cuando Sarmiento debe ocuparse de las clases de gramática, en la recién inaugurada Escuela de Preceptores de Chile, eran escasas las obras que circulaban como manuales en la enseñanza del castellano y, como veremos, ninguna de ellas merece la aprobación del pedagogo argentino.

No podemos olvidar que la docencia de esta materia apenas se había regularizado, puesto que, como señala Salas Lavaqui (1876), la incorporación de la enseñanza del castellano en la educación chilena sufrió diversas vicisitudes. Uno de los primeros referentes que encontramos en este ámbito fue José María Núñez, profesor en el Instituto Nacional, institución dedicada a la enseñanza secundaria, creada en 1813. Salas Lavaqui (1876, 459) indica que, en 1837, impartía las clases de lengua castellana teniendo en cuenta a Salvá, la Academia y las *Lecciones de gramática castellana* (1829) de Herrera Dávila y Alvear²,

[...] pero introducía sus alteraciones en vista de los artículos publicados por don Andrés Bello en el Araucano, o siguiendo la doctrina de este ilustre filólogo, que había podido conocerla de cerca a causa de las conversaciones particulares que con él tenía con frecuencia.

El panorama de publicaciones gramaticales chilenas anteriores o contemporáneas a 1844 se completa con la *Análisis ideológico de los tiempos de la conjugación castellana* (1841/1981) de Bello y el *Tratado de gramática castellana dedicado a la juventud americana de los pueblos que hablan la lengua española* (1844) de Fernando Zegers. Aparecieron en la misma década, o poco después, las *Lecciones de gramática castellana recopiladas de los mejores autores* (1846) de Manuel Cortés (a partir de los apuntes de Núñez), la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*

² Como se señala en el análisis de esta obra que realiza Gómez Asencio (2021, 505), aunque la edición de 1829 se efectúa en Sevilla, la difusión de esta obra como manual de enseñanza en Chile conlleva que se produzcan ediciones en Santiago de Chile en 1832, 1835 y 1845, así como en La Serena en 1845.

(1847/1988) y el *Compendio de gramática castellana escrito para el uso de las escuelas primarias* (1851/1981), ambas de Bello.

Estas son las obras fundamentales que circulaban en Chile durante el periodo en que Sarmiento se hizo cargo de la dirección de la Escuela de Preceptores, junto a textos gramaticales procedentes de la península como los mencionados anteriormente, a los que habría añadir el *Compendio de Gramática castellana* (1796/1845) de Herranz y Quirós³ y los *Elementos de gramática castellana dispuestos para uso de la juventud* (1829) de Alemany.

3.2 Las ideas gramaticales de Sarmiento

Como hemos comentado anteriormente, Sarmiento quería plantear la enseñanza de manera práctica, pero ninguna de las obras que solían utilizarse a mitad de los años 40 del siglo XIX respondía adecuadamente a sus ideas pedagógicas. En este sentido resulta significativo el siguiente fragmento, publicado en 1852, en *El Monitor de las escuelas primarias*, aunque remite a un informe de Sarmiento dirigido al ministro Montt con fecha 4 de enero de 1844:

La enseñanza de este ramo [gramática] ha sido la que mas dificultades ha presentado al infrascripto. Los compendios adoptados para la enseñanza son, a no poder mas, defectuosos. Despues de haber distribuido a los alumnos los que subministró el gobierno, les hizo comprar la gramática de Alemani, para que se auxiliases con ella en el estudio que iban a emprender. Pero tanto esta como la de Dávila i Alvear estaban mui lejos de llenar su objeto. En la imposibilidad de remediar a la falta de un buen tratado de gramatica, el infrascripto creyó oportuno introducir en la Escuela Normal las doctrinas gramaticales adoptadas unánimamente [sic] en la enseñanza por los mas modernos profesores de esta ciencia en Francia, aplicándolas al castellano en aquellos puntos en que las peculiaridades de uno i otro idioma no lo hacen imposible (Sarmiento 1852, 26).

3.2.1 "Apuntaciones sobre un nuevo plan de gramática" (1844/1899)

La forma en que aplicó estas ideas no ha quedado recogida más que en un artículo publicado por él mismo en *El Progreso* (31 de mayo de 1844), del que hablaremos a continuación, y en informes y textos, que veremos después. El artículo de Sarmiento, que lleva por título "Apuntaciones sobre un nuevo plan de gramática" (1844/1899, 153), fue escrito a petición de la Facultad dado que le solicitaron "[...] que informase sobre las innovaciones que en la enseñanza de la gramática había puesto en práctica en la Escuela Normal". En él pone de

³ García Folgado (2007), en su estudio sobre este autor, señala como fecha de la primera edición del *Compendio* el año 1796. La obra tuvo muchas ediciones y reimpresiones; Oroz (1940, 72-73) indica las reimpresiones que se hicieron de esta obra en 1845 y en 1860 en Valparaíso.

manifiesto también su intención de trabajar sobre la materia para elaborar un tratado, pero finalmente no lo llevó a cabo.

El artículo, que ocupa dieciocho páginas del volumen dedicado a sus ideas pedagógicas, puede dividirse en cuatro partes: i) Introducción; ii) Partes del discurso; iii) Modificaciones de las palabras, y iv) Uso accidental de las palabras. En la primera encontramos el enfoque general de sus planteamientos, en los que especifica cuál ha sido su canon:

Las innovaciones indicadas son de dos clases: la una abraza la teoría ó los preceptos gramaticales; la otra se refiere al método de enseñar la gramática, para que su estudio no sea tan estéril, como lo ha sido hasta el presente. Sobre uno y otro punto he consultado las innovaciones hechas en Francia por la sociedad grammatical de París; habiendo algunos miembros distinguidos abierto discusiones públicas sobre la materia, y sentado sobre bases sólidas todas las cuestiones que agitan á la antigua y nueva escuela grammatical" (Sarmiento 1944, 149).

Las referencias indicadas nos conducen a la *Société grammaticale de Paris*, creada en 1807 por Domergue y que deja de funcionar en 1843. En Bouard (2009), (2010) y (2014) se indica que participan en ella un conjunto numeroso de miembros que debaten sobre diversos problemas relacionados con la lengua y la enseñanza, aunque las posiciones no son homogéneas. A modo de síntesis, podemos indicar que manifiestan una voluntad firme de reforma que se traduce en discusiones sobre el sistema de clases de palabras, un rechazo de la descomposición del verbo, una redefinición de la proposición y un rediseño de los dominios de la gramática. Esta Sociedad publica los *Annales de Grammaire* (1818-1820?), revista en la que prevalece, tal como señalan Dougnac, Hordé y Auroux (1982, 126), la orientación de los ideólogos.

Las ideas de estos autores, entre los que destacan Boniface, alumno de Domergue, Nodier, Boiste y Vanier las encontraremos reflejadas en el texto de Sarmiento. Así, se observa el influjo de los ideólogos ya en su definición de 'gramática': "La gramática, en su acepción científica, es la manera de proceder del espíritu para expresar sus juicios por medio de palabras" (Sarmiento 1844/1899, 153). Entiende que "[...] la enseñanza de la gramática, debe principiar, por donde segun la práctica ordinaria acaba, por el verbo y por la lógica". (1844/1899, 159) Y añade: "El verbo es el cerebro de donde parten los nervios del discurso: de allí se colije el sujeto; de allí la modificación vista en él; de allí los complementos necesarios para la explicacion del pensamiento". (1844/1899, 153) El ejemplo con el que explica estas cuestiones sería trasladable, con la terminología actual, a un análisis de los argumentos del verbo. También considera que no deben aprenderse las conjugaciones de los verbos de manera aislada, sino con los elementos que suelen acompañarlo: "por este medio vánse de lección en lección incorporándose todas las partes de la oracion, al

mismo tiempo que se conoce la organización lógica del discurso". (1844/1899, 154).

Además de otorgar un valor fundamental al verbo, muestra la diferencia entre lo permanente y lo transitorio, a través de las construcciones con los verbos *ser* y *estar*, y distingue dos grandes clases de verbos que hoy denominaríamos, por una parte, atributivos y, por otra, predicativos.

En el segundo apartado del artículo de Sarmiento se tratan las partes del discurso. Considera que debe establecer algunos principios generales para proponer una clasificación; parte para ello de que la palabra "[...] es el medio de que nos valemos para expresar nuestras ideas" (1844/1899, 154) y, por ello, "sabiendo cuántas especies de ideas podemos manifestar, sabremos cuántas partes tiene la oración". (1844/1899, 154). Plantea, así, un sistema de nueve categorías (nombre, adjetivo, artículo, pronombre, verbo, adverbio, conjunción, preposición e interjección) que, según la clasificación de Gómez Asencio (1981), podría considerarse moderno en este periodo, puesto que aparece el adjetivo y no el participio. Pero las reflexiones de Sarmiento sobre ello no acaban aquí, sino que, en la línea de las gramáticas filosóficas francesas, indica que todas estas clases de palabras podrían reducirse a tres tipos: *signos de substancia y sus representantes* (nombre y pronombre); *signos de modo* (artículo, adjetivo, verbo y adverbio) y *signos de relación* (preposición, conjunción e interjección).

Por otra parte, se detiene en mostrar las incongruencias que se producen entre las denominaciones clásicas de las clases de palabras y su función. Reivindica, en este punto, una nueva nomenclatura que sea "[...] regular y significativa del oficio de las palabras á que se aplica" (Sarmiento 1844/1889, 156), de manera semejante a la que "[...] en Francia se ha formulado de pocos años á esta parte [...], que sostenida por gramáticos de reputación, ha sido seguida ya en los establecimientos públicos" (1844/1889, 157).

Para comprobar la confusión que existe en las denominaciones frecuentes de las partes del discurso, hace hincapié en "[...] los determinativos (artículos), de los que segun los gramáticos, no hay mas que una clase en castellano; segun otros, dos; y segun algunos, tres". (1844/1889, 157) Fija, ante todo, su definición: "*Determinativo es, pues, toda palabra que antepuesta al substantivo, fija el signo de la substancia en una sustancia individual*" (1844/1889, 158).

Cabe notar que en este apartado figura una denominación que no se incluía en la lista de clases de palabras que hemos mencionado. Así, leemos: "Suelen los modativos ayudar á la determinación, lo mismo que un pensamiento entero, y que otras palabras relacionadas". (Sarmiento 1844/1899, 158) Los ejemplos que figuran a continuación nos llevan a entender que el término 'modativo' equivale a 'modificación' ("Traéme **el** caballo **negro**; *El* caballo que me viste, es manco; El sombrero de Pedro" (1844/1889, 158)), así como la explicación que figura tras

ellos: "*negro, que me viste y de Pedro*, ayudan á determinar las substancias *caballo y sombrero*" (1844/1899, 159).

El tercer apartado, Modificaciones de las palabras, trata sobre lo que hoy denominamos morfología flexiva y derivativa. Observa el significado de los sufijos flexivos y derivativos a través de ejemplos (*perro; perra; perras; Perrito; perrilla; perrazo, a; Perrísimo*) y advierte de la diferencia entre género y sexo: "el género, pues, es una ficcion de los idiomas, ya se hable de substancias animadas ó inanimadas. El inglés no ha cometido este pecado de lesa razon: en el inglés la palabra no se ha entrometido con el sexo; no tiene género" (Sarmiento 1844/1899, 162).

También en este apartado aparece el término 'modativo' —"¿De que género son los signos de modo (modativo) *feliz, amable, útil*, etc." (1844/1899, 163)—, así como otro término nuevo, el de 'sobremodativo':

En cuanto a los grados de significacion de los modativos, el castellano reconoce una terminacion para encarecer la modificacion, *ísmo*; el modativo que la lleva será superlativo; pero *muy raro, en extremo raro*, no deben ser llamados supelativos [sic], ni designados con otra denominacion, que la comun; porque el grado de significacion no está expresado por modificacion alguna de la palabra, sino por medio de sobremodativos (1844/1889, 163-164).

De nuevo, a partir del contexto, podemos deducir que 'sobremodativo' equivale a 'adverbio'. Con todo, volveremos a tratar, más adelante, sobre estos términos ('modativo' y 'sobremodativo') para intentar ofrecer una explicación adecuada de su utilización por parte de Sarmiento.

El cuarto y último apartado, Uso accidental de las palabras, se dedica a las recategorizaciones de las clases de palabras que Sarmiento denomina "accidentes de las palabras" y que describe del siguiente modo:

Quizá no hay idioma alguno tan rico de palabras, que para cada idea tenga una palabra distinta elaborada. Así pues ha sido necesario sacar una de su naturaleza propia y transportarla á desempeñar funciones que por su organizacion misma se descubre que no le son inherentes (Sarmiento 1844/1899, 164).

Muestra ejemplos de ello a través del determinativo neutro *lo* (*lo bueno, lo verde*), así como a través de los adjetivos/modativos: *el sabio, el escritor, el artista*. Indica que son "modativos, que designan un ser en quien se ve tan habitualmente la modificacion que ellos expresan, que se ha tomado el modo de ser habitual por la substancia misma" (1844/1899, 165).

Así pues, el único artículo de Sarmiento dedicado a la reflexión gramatical contiene un conjunto de ideas muy interesantes sobre la forma y la función de las clases de palabras en un sentido que nos recuerda claramente a Bello,

aunque, como sabemos, aún no se había publicado su *Gramática* en el momento en que aparece el texto que hemos comentado en este apartado.

3.2.2 Las clases de gramática de Sarmiento: datos obtenidos a partir de informes o de otros autores

Veamos ahora qué datos complementarios nos aportan los informes de Sarmiento a Montt, ministro entonces de Instrucción pública, a los que hemos aludido anteriormente, así como los textos de su discípulo José Bernardo Suárez, junto a los de los pedagogos Muñoz Capilla y Ponce. Ya hemos mencionado las dificultades que observa a la hora de encontrar manuales que se ajusten a su forma de concebir la enseñanza del idioma materno y, en concreto, de la gramática.

Sarmiento dejó escrito en sus informes a Montt cómo iba implantando el plan de estudios que había diseñado para la Escuela Normal de Preceptores. Ya hemos mencionado, en el apartado 3.2 algunas consideraciones al respecto. A ello cabe añadir cuál es el objetivo que establece Sarmiento para esta materia: "Su objeto ha sido dar principios generales i filosóficos: apoyándose en la autoridad de los mejores tratadistas" (Sarmiento 1852, 26).

Junto a todo ello, merece subrayarse también, desde nuestro punto de vista, el hecho de que, junto a la gramática castellana, impartiera también análisis lógico. Como es sabido, esta forma de acercamiento a la didáctica de la sintaxis de la lengua se inicia en Francia a finales del siglo XVIII, pero adquiere su mayor desarrollo en el siglo XIX. En España se introduce tímidamente a principios del XIX, pero se presenta de manera clara en la obra de Juan Calderón *Análisis lógica y grammatical de la lengua española* (1843). Aunque nos siguen faltando datos sobre su difusión en Hispanoamérica, es posible localizar obras que incluyen el análisis en los textos gramaticales como el de Zegers (1844) y el de Reyes (1854/1868), ambos publicados en Chile, pero habrá que esperar hasta 1859 para encontrar un manual dedicado exclusivamente al análisis lógico y grammatical como el de Arriagada. No obstante, aunque no se publiquen textos de referencia, sí se introduce esta práctica didáctica en las aulas. Prueba de ello lo tenemos en el siguiente informe de Sarmiento en el que comenta algunos problemas sobre la impartición de la materia:

ANÁLISIS LÓJICO.— Sobre este punto puede decir que ha tocado las mismas dificultades, ocurrido a los mismos medios, i obtenido los mismos resultados que en la gramática. De su manera de analizar el discurso, darán una muestra en el prólogo de las *Horas sérias de un joven*, que reúne en sí casi todas las dificultades que ofrecen las proposiciones del castellano; por manera que si se muestran espeditos en este fragmento escojido, pueden responder a todas las cuestiones que se les ofrezcan (Sarmiento 1852, 26).

Así, a pesar de que no figurara inicialmente en el listado de materias que debían cursar los normalistas, es posible constatar que Sarmiento lo introdujo como elemento esencial de su concepción práctica de la gramática⁴.

Por otra parte, José Bernardo Suárez (1863), al explicar la biografía de Sarmiento, nos ofrece algunos elementos de detalle que pondremos en relación con lo expuesto en las *Apuntaciones*. Así, se detiene en reseñar las innovaciones que introdujo con respecto a la nomenclatura de las partes de la oración y de los tiempos del verbo. Sobre las primeras indica que Sarmiento establecía siete clases de palabras:

sustantivo, modativo (adjetivo), verbo, sobremodativo (adverbio), prepositivo, conjuntivo e interjectivo. En la clasificación del sustantivo entraba el pronombre con la denominación de *sustantivo representativo*, i en la del modativo entraba el artículo con el nombre de *modativo determinativo* (Suárez 1863, 277).

Dos hechos resultan significativos si comparamos lo que acabamos de señalar con respecto a lo que se ponía de manifiesto en las *Anotaciones*: en primer lugar, aquí se establecen siete clases y no nueve, y, en segundo lugar, se pone de manifiesto la terminología que hemos ido señalando en el apartado anterior. Empezaremos por esta última cuestión: encontramos aquí las denominaciones 'modativo' y 'sobremodativo' con su equivalente entre paréntesis (modativo = adjetivo; sobremodativo = adverbio); no obstante, hemos comprobado que el primer término puede extenderse a la idea de modificación.

Resulta notoria, desde nuestro punto de vista, la ausencia de estos términos en otros textos gramaticales chilenos de la época⁵. Ahora bien, teniendo en cuenta que tanto Sarmiento como Suárez ponen de relieve las fuentes francesas del argentino a la hora de plantear la gramática castellana, resulta lógico pensar que las denominaciones 'modativo' y 'sobremodativo' se corresponden con las que utiliza Victor-Augustin Vanier (1769-1845), gramático perteneciente a la ya citada *Société grammaticale de Paris*, en su *Dictionnaire grammatical critique et philosophique de la langue française* (1836) en el que encontramos las entradas correspondientes a 'modatif' y 'admodatif' (también 'surmodatif', 'surmodificatif'). También utiliza este gramático las denominaciones 'substantif représentatif' como equivalente a pronombre y 'modatif déterminatif' para

⁴ Pensamos que pudo basarse en el *Traité d'analyse logique et grammaticale* (1827) de Vanier, autor del que trataremos a continuación.

⁵ Suárez indica, en nota a pie de página, que el término 'modativo' puede considerarse equivalente al de 'modificativo' utilizado por Fernández Monje en su *Curso elemental de la lengua española, redactado con la posible sujeción a los principios de la gramática general* (1854), mientras que 'sobremodativo' puede relacionarse con el de 'submodificativo' utilizado por el presbítero Saavedra, que sigue en su *Gramática elemental de la lengua española* (1859) a Fernández Monje, para denominar el adverbio.

artículo, denominaciones que, como hemos podido comprobar, también figuran en Sarmiento.

Por lo tanto, las similitudes observadas nos llevan a pensar que Vanier fue su canon directo, aunque no aparezca una referencia explícita a él. Podríamos considerar que este supuesto se reafirma por el hecho de que la gramática de Vanier (*Grammaire pratique*, 1822) se encuentra en la Biblioteca Nacional de Chile. Con todo, en esta obra no utiliza estas denominaciones a las que nos acabamos de referir, que también encontramos en su discípulo Caillot (1838) aunque emplea el término 'modatif' en un sentido más amplio puesto que distingue el 'modatif actif' (el verbo conjugado), el 'modatif inerte' (el adjetivo) y el 'modatif résultatif' (el participio pasado).

Suárez (1863, 277) resume acertadamente la aportación de Sarmiento a la enseñanza de la gramática en un periodo en el que se carecía de instrumentos adecuados, aunque Bello ya empezaba a difundir sus ideas a través de diversos medios:

Sarmiento introdujo en la enseñanza de la gramática algunas innovaciones, que algunos años después hemos visto aparecer en Chile como *cosas nuevas*. Es sabido que la enseñanza filosófica de este importante ramo data entre nosotros desde la publicación de la gramática del sabio i benemérito señor Bello; pero Sarmiento mucho antes nos había enseñado, con corta diferencia, las mismas doctrinas en una serie de lecciones que nos dictó. Por eso es que el curso de gramática de Sarmiento fué una novedad i un escándalo especialmente para los profesores que no habían sido discípulos del señor Bello.

En definitiva, Sarmiento formula un conjunto de propuestas en consonancia con los aires de renovación que se vivían en Europa, y especialmente en Francia. Es cierto que se acercan a las consideraciones que plantea Bello sin que tengamos que suponer que el argentino se inspirara necesariamente en el venezolano. Así se deduce de los textos de Muñoz Hermosilla y de Guerra (1938). Citamos el primero (1918, 119), este considera que Sarmiento

en la enseñanza gramatical se apartó enteramente de las doctrinas imperantes; hizo caso omiso de las gramáticas usuales, adoptó los preceptos de los gramáticos franceses en lo que tienen de común con el idioma español, i dictó apuntes equivalentes a un sistema propio semjante [sic] a la doctrina de Bello, cuya gramática no se había publicado todavía.

3.3 Las ideas gramaticales de José Bernardo Suárez

Las publicaciones de este pedagogo sobre gramática o sobre cuestiones relacionadas con su enseñanza son las siguientes, por orden cronológico:

"Gramática práctica" (1858a); *Prontuario de ortografía práctica* (1865/)⁶; "Textos de enseñanza" (1858b); "Gramática castellana" (1859) y *Guia del preceptor primario i del visitador de escuelas* (1868/1886)⁷.

Para nuestros objetivos, vamos a examinar, primero, "Gramática práctica" (1858a), "Textos de enseñanza" (1858b) y "Gramática castellana" (1859) dado que nos aportan datos sobre la impartición de la materia, así como de los manuales utilizados. Nos referiremos, después, al *Prontuario de ortografía práctica* y nos detendremos, finalmente, en la *Guia del preceptor primario i del visitador de escuelas* (1868/1886) puesto que en esta última podemos encontrar algunas reflexiones interesantes sobre la didáctica de la gramática.

3.3.1 "Gramática práctica" (1858a), "Textos de enseñanza" (1858b) y "Gramática castellana" (1859): instrumentos para la enseñanza

Suárez publica en 1858 "Gramática práctica", una pequeña serie de tres artículos, que llevan por subtítulo "Sobre analogia i sintáxis". Su objetivo, como veremos en el texto que introduce dicha serie, es esencialmente práctico, puesto que pretende aportar material útil para los maestros que están impartiendo gramática castellana en la enseñanza primaria:

Recomendamos a los institutores primarios la lectura del diálogo sobre gramática castellana que a continuacion insertamos, el cual contiene lo mas esencial de este importante ramo.

Tenemos entendido que en gramática este es el *grano*; la *paja* son esas teorías que el niño aprende empíricamente i que no conducen a resultados positivos (Suárez 1858a, 24).

Plantea, en los tres textos que constituyen la serie, un total de 58 preguntas con sus correspondientes respuestas sobre temas como el género, el número, la concordancia, en los que la sucesión de preguntas no parece tener un orden específico, puesto que dichas cuestiones gramaticales no se ofrecen organizadas, a diferencia de lo que comentaremos después. La fórmula pregunta-respuesta constituye, sin duda, una práctica común en muchos textos gramaticales tradicionales, pero, en este caso, no se relacionan con la estructura habitual en que se vincula la respuesta con la definición del término que se introduce en la pregunta. Suárez plantea más bien lo que hoy conocemos como diccionario de dudas. Veamos una muestra del texto:

1.^a ¿Cómo debe decirse cuando se habla de un vestido, el *levita* o la *levita*?

⁶ La segunda edición y las posteriores (hasta siete) se denominaron *Prontuario de ortografía práctica*; aparecieron en 1865, 1871, 1873, 1878, 1886 y 1901.

⁷ La obra tuvo tres ediciones: la segunda en 1869 y la tercera en 1886. Nuestras consideraciones se basan en esta tercera que es a la que hemos podido acceder.

Debe decirse la *levita*, porque siendo levita femenino en este caso, es preciso concordarlo con la terminación femenina del artículo. Solos e dice el *levita* cuando se habla del sacerdote de la tribu de Leví (Suárez 1858a, 24).

9.^a Qué género tiene *parálisis*?

Es femenino, i no masculino como lo hacen muchos. Debe por consiguiente decirse la *parálisis* i de ninguna manera el *parálisis* (1858a, 25).

15.^a ¿Cómo dicen los jerundios de los verbos *caer, leer, creer, i poseer*?

Dicen *cayendo, leyendo, creyendo, poseyendo*

Muchos dicen: *biene caendo el globo; vamos leendo, niños; está creendo que no lo aprecio.*

Debe tenerse mucho cuidado de no incurrir en semejantes barbarismos (1858a, 26).

Sin duda, podemos relacionar este tipo de cuestiones con la preocupación general que se vive en Chile, así como en otros países hispanoamericanos, por la pureza de la lengua, pero, desde nuestro punto de vista, Suárez opta por este formato para poder ofrecer al mismo tiempo a los maestros de primaria unas reglas básicas de gramática.

El título dado a dicha serie, así como el formato pregunta-respuesta, nos recuerda la "Table des questions" que formula Vanier al final de su *Grammaire pratique, adoptée par l'Université royale pour l'usage des écoles primaires* (1824), autor que, seguramente, Sarmiento había citado en sus clases de gramática en la Escuela Normal de Preceptores, tal como hemos indicado anteriormente. En dicha tabla remite a las páginas y a los apartados correspondientes en los que se desarrollan los contenidos a los que se refieren las preguntas. Valga como ejemplo el enunciado de las siguientes:

Quelle est la règle des adjectifs en E muet au masculin?

Quelle est la règle des verbes en YER? (Vanier 1824, 69).

Quelle est la règle de l'adjectif QUEL? (1824, 71).

Entendemos que pudo tomar de este autor la idea, aunque las preguntas/resuestas de Suárez tienen un objetivo más complejo puesto que pretenden establecer, en la línea de otros autores que publican durante la segunda mitad del siglo XIX, un modelo de lengua propio del estado chileno.

Por otra parte, Suárez pretende paliar el déficit de materiales de los que disponen los preceptores para su labor didáctica. En este sentido, encontramos en *El Monitor de las Escuelas Primarias* un artículo firmado por él dedicado a los "Textos de enseñanza" (1858b). En él ofrece, para las distintas materias que se imparten en la escuela primaria, un listado de obras en las que distingue: i) los "libros aprobados por la Universidad para el uso de las escuelas"; ii) los "libros que no son aprobados por la Universidad i que se encuentran sirviendo de texto

en algunas escuelas de la República" y, iii) los "libros para el uso de los preceptores". Inicia estos listados el texto siguiente:

Escusado parecenos recomendar a estos [los preceptores] la lectura de los libros que tienen por objeto suministrar mayor caudal de conocimientos que los contenidos en los que sirven de texto en las escuelas. El preceptor debe estudiar, debe leer constantemente para que su tesoro no se agote (Suárez 1858b, 35).

A través del listado ofrecido para la gramática castellana y la ortografía, podemos constatar cuáles eran los libros de texto que se utilizaban en las escuelas primarias a finales de la década de los 50 del siglo XIX en Chile. En cuanto a los primeros, destacan el *Compendio de gramática castellana para el uso de las escuelas* (1851/1951) de Bello y el *Compendio de gramática castellana con arreglo a las doctrinas de la gramática de don Andres Bello* (1854/1868) de Reyes. Entre los que no habían sido aprobados por la universidad, pero se estaban utilizando se encuentran las *Lecciones de Gramática castellana* (1846) de Manuel Cortés, el *Compendio de gramática castellana* (1796/1845) de Herranz y Quirós y la *Gramática elemental de la lengua española* (1859) del presbítero Ramon Saavedra. Finalmente, entre los libros que deben usar los preceptores, encontramos la *Gramática de la lengua castellana* (1847/1988) de Bello, la *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla* (1830) de Salvá, la *Gramática de la lengua castellana* (1851) de Martínez López y el *Curso elemental de la lengua española, redactado con la posible sujeción a los principios de la gramática general* (1854) de Fernández Monje.

Como podemos comprobar, las recomendaciones que Suárez realiza, en el tercer grupo, se centran en gramáticas fundamentales como las de Bello y Salvá, así como en dos textos que manifiestan una clara raíz francesa en su racionalismo grammatical como son la *Gramática* de Martínez López y el *Curso elemental* de Fernández Monje.

Abundando en la tarea de facilitar instrumentos a los preceptores de primaria, en 1859, José Bernardo Suárez publica un artículo titulado "Gramática castellana" que inicia con el siguiente texto:

Publicamos los siguientes *Apuntes sobre análisis lógico*, que hemos encontrado en nuestros papeles, persuadidos de que talvez podrán ser de alguna utilidad a las personas encargadas de la enseñanza. [...] el asunto sobre que versan es bastante difícil en gramática, i pide mucha lógica i gran conocimiento de la sintaxis de la lengua (Suárez 1859, 148).

La alusión a unos apuntes nos permite pensar en que podría referirse a las clases que impartió Sarmiento sobre análisis lógico, hecho al que hemos aludido al hablar de este autor, pero el texto escogido para el análisis no son *Las horas*

serias de un joven, sino el tipo de texto habitual en los análisis de la época, las fábulas, circunstancia que mencionan diversos autores al recordar las clases de gramática.

Lo que encontramos a continuación es el análisis lógico de las siete estrofas de la fábula de Iriarte "El burro flautista". La terminología utilizada para las distintas unidades sintácticas que se observan en el texto corresponden a las denominaciones habituales que pueden verse en manuales como el *Tratado de análisis lógico y gramatical* (1859) de Félix Arriagada, examinado en Autor (2023)⁸.

3.3.2 El Apéndice del *Prontuario de ortografía práctica*

Suárez publicaba en 1858 su *Prontuario de ortografía castellana*, obra que, a partir de la segunda edición (1865) pasó a denominarse *Prontuario de ortografía práctica*. La primera y la sexta edición, que data de 1886, han sido analizadas por Villarroel Torres (2017)⁹. Aunque no vamos a detenernos en el contenido de dicha obra, nos interesa destacar una cuestión sobre ella: una de las adiciones que presenta a partir de la quinta edición (1878)¹⁰, que lleva por título "Apéndice sobre nociones de gramática práctica". Suárez indica en el prólogo de la quinta edición del *Prontuario*: "he agregado al fin de esta edición un *Apéndice* que contiene una buena parte de los barbarismos, solecismos i frases incorrectas que se cometan, ya sea en la conversacion, ya en la escritura". (Suárez 1878, 6) Como señala Villarroel Torres (2017, 317), "en el apéndice se presentan 68 puntos que exponen aspectos gramaticales como: la conjugación y derivación de algunas palabras, la formación de ciertos sintagmas, y la corrección de algunos usos que eran considerados incorrectos para la época".

Una comparación entre lo que figura en dicho apéndice y el contenido del artículo "Gramática práctica" (1858a), que comentábamos anteriormente, nos permite colegir que se trata de una revisión/actualización de este. El contraste de ambos contenidos nos muestra que el párrafo inicial es el mismo que hemos citado anteriormente por lo que entendemos que se mantiene la idea primigenia que ya señalábamos. No obstante, a diferencia de lo que aparece publicado en *El*

⁸ Debemos recordar aquí, como se señala en Autor (2023), que, con anterioridad, habían aparecido en Chile algunos textos en los que se incluía algún capítulo o apartado dedicado al análisis lógico y gramatical como la *Gramática* (1844) de Zegers o el *Compendio* (1854/1868) de Reyes.

⁹ Entendemos que es la sexta edición la que maneja a partir de lo que se indica en las referencias bibliográficas.

¹⁰ Solo hemos podido acceder a la 1^a y a la 5^a edición de la obra. No obstante, la consulta de la BICRES V, así como del catálogo de la Biblioteca Nacional de Chile nos permite suponer que el apéndice se incluye a partir de la quinta edición.

Monitor, los ítems se organizan en cuatro apartados: i) Nombre, número, género i concordancia.— Aumentativos i diminutivos.— Superlativos [ítems 1-23]; ii) Verbos.— Frases incorrectas [ítems 24-41]; iii) Adverbios, preposiciones i conjunciones.— Frases incorrectas [ítems 42-66], y, iv) Galicismos intolerables [ítems 67-68], por lo que su lectura resulta más clara para el preceptor que quiera consultarlos. Asimismo, una vez comparados los dos textos, podemos observar que el *Apéndice* reordena los ítems para organizarlos de acuerdo con los apartados señalados, y que conserva 47 de los 58 ítems incluidos en *El Monitor* (esto es, un 81,03 %), aunque en la mayoría de los casos se produce una ligera revisión del contenido. Por lo tanto, casi un 40 % de los ítems que aparecen en el *Apéndice* son nuevos (8 en el primer apartado, 6 en el segundo y también en el tercero, y 1 en el último).

En definitiva, tanto en los textos publicados en *El Monitor* como en el *Apéndice del Prontuario de ortografía castellana*, Suárez resuelve un conjunto amplio de dudas a los preceptores que imparten docencia en el nivel primario con el fin de que transmitan de la manera más adecuada el aprendizaje y dominio del castellano.

3.3.3 La *Guia del preceptor primario i del visitador de las escuelas* (1868/1886)

Finalmente, vamos a examinar la *Guia del preceptor primario i del visitador de las escuelas* (1868/1886)¹¹ porque contiene algunas indicaciones interesantes sobre cómo enseñar gramática en la escuela primaria de Chile. Como indica en el prólogo, básicamente adapta al país andino las ideas pedagógicas de Pestalozzi, Matter, Niemeyer, De Gerando, entre otros, así como de Sarmiento, con el fin de proporcionar un instrumento que pueda ser útil a los maestros "[...] en el difícil arte de educar a la juventud" (Suárez 1886, 6). La obra consta de veinticuatro capítulos en los que desgrana, a partir de preguntas, los diversos aspectos didácticos.

Se ofrecen así, entre otras cuestiones pedagógicas, los contenidos, los métodos de enseñanza, los textos adecuados, así como la didáctica de las diversas materias. Respecto a la enseñanza de la gramática, remite a lo dispuesto por el Reglamento para la enseñanza i régimen interior de las escuelas elementales, con fecha 26 de mayo de 1883, en el que se dispone que dicha materia se imparte durante los cuatro años que dura dicho nivel educativo y se establecen los contenidos básicos que se ofrecen a los estudiantes. En el primer año, "Enseñanza oral del sustantivo, del adjetivo, del número, i conjugacion de verbos regulares" (Suárez 1886, 88); en el segundo, "Estudio teórico i práctico

¹¹ Hemos consultado la tercera edición que es la única a la que hemos podido acceder.

de la analogía i de la ortología"; en el tercero, "Estudio teórico y práctico de la sintaxis i de la ortografía" (1886, 89); y, en el cuarto, "Repaso jeneral. Continuación del análisis lógico i ejercicios prácticos de ortografía" (1886, 90). Al analizar los diversos métodos de enseñanza, indica que se aplica el método analítico o de descomposición "cuando en el estudio de la gramática se empieza definiéndola, se divide después en sus cuatro partes, se da conocer luego la oración i por último las partes de que ésta se compone" (1886, 123) Por otra parte,

el estudio de la sintaxis en gramática, se hace por el método sintético, pues conocidas las partes de la oración se juntan para la concordancia, conocimiento del régimen, construcción de frases i formación de oraciones, que es el fin del estudio del lenguaje (1886, 123).

También, específico para la gramática, se refiere al "Método de gramática de Velasco". Fanor Velasco (1843-1907), visitador de escuelas, había publicado en 1885 *Elementos de la lengua castellana arreglados según el sistema de Swinton*, obra en la que traduce y adapta *Language Primer: Beginners' lessons in speaking and writing english* (1874) de William Swinton, en la búsqueda de nuevos métodos de enseñanza que mejoren la formación primaria mediante un aprendizaje gradual.

En el capítulo dedicado a los textos de enseñanza (capítulo XXI) indica las obras que los preceptores deben consultar para cada una de las materias donde podemos observar una actualización de los manuales que había indicado en la obra ya mencionada "Textos de enseñanza" (1858). Para la "gramática castellana i análisis lógico" (Suárez 1886, 142-143) señala dos obras de Bello (*la Gramática* (1847) y las *Advertencias sobre el uso de la lengua castellana, dirigidas a los padres de familia, profesores de los colegios i maestros de escuela* (1833-34/1951)), los *Elementos de la lengua castellana arreglados según el sistema de Swinton* (1885) de Velasco, el *Análisis castellano* (1872) de Letelier y la segunda edición del *Tratado de análisis lógico i gramatical de la lengua castellana* (1871) de Arriagada.

Por último, en el capítulo XXIII de la *Guía*, dedicado a la didáctica de diversas materias, consigna un apartado a la de la gramática castellana (subepígrafes 23-31) en el que ofrece a los preceptores una estrategia para enseñar, primero, las diversas clases de palabras y, a partir de ello, los mecanismos de construcción en que intervienen. En el último subepígrafe reúne un conjunto de advertencias para los maestros; veamos la primera de ellas que constituye una síntesis de estas:

La enseñanza de este ramo, como ya se ha visto en las instrucciones precedentes, debe ser lo más práctica posible i razonada a la vez. Mas que todas las definiciones coopera a los buenos resultados la práctica i el lenguaje hablado (Suárez 1886, 166).

A través de los diversos textos de José Bernardo Suárez hemos podido observar su preocupación por facilitar instrumentos prácticos a los preceptores de primaria cuando imparten la materia de gramática castellana. El punto de partida de sus planteamientos puede situarse en las enseñanzas recibidas en la Escuela Normal de la mano de Sarmiento, pero las obras que hemos analizado muestran un interés continuado por los textos gramaticales que van surgiendo durante la segunda mitad del siglo XIX para extraer de ellas los elementos básicos para la instrucción primaria.

4. Conclusiones

El examen de las obras de Domingo F. Sarmiento y José Bernardo Suárez nos ha permitido aproximarnos a la evolución de la enseñanza de la gramática en el nivel primario durante la segunda mitad del siglo XIX en Chile. Hemos analizado las dificultades intrínsecas al periodo, en el que se asientan paulatinamente el estado andino, así como la educación, para poder valorar sus aportaciones.

El único texto de Sarmiento, además de las referencias extraídas de informes y estudios de otros pedagogos, ofrece una visión innovadora en un panorama grammatical con pocos manuales adecuados a la función que precisaba el primer director de la Escuela Normal de Preceptores. La influencia francesa resulta evidente en "Apuntaciones sobre un nuevo plan de gramática" (1844/1???) a través de autores que someten a debate algunas cuestiones tradicionales como las clases de palabras, la función del verbo o el concepto de proposición a partir de una perspectiva, en cierto modo ecléctica, pero vinculada a los ideólogos. La incidencia de estas novedades hay que considerarla limitada, puesto que las condiciones del nivel educativo primario eran aún muy precarias.

Las obras de Suárez aparecen en un periodo en el que se van consolidando las estructuras, así como la formación de profesores y alumnos. Por ello, responden, fundamentalmente, a una recopilación de materiales útiles para los preceptores a la hora de impartir la gramática: sean apuntes, sean respuesta a dudas o sean consejos e instrumentos didácticos desde una óptica práctica. Las propuestas son afines, primero, a los cánones franceses, pero, a medida que avanzamos hacia finales de siglo, se abren a otras influencias inglesas o alemanas que llegan a Chile a través de los nuevos movimientos pedagógicos.

En definitiva, como señala Villarroel Torres (2017, 311), "[...] ambos autores a partir de su trabajo pedagógico evaluaron la situación lingüística chilena y convirtieron sus observaciones en instrumentos estandarizadores de la lengua, de modo que los textos de enseñanza estuvieran en relación directa con las demandas de los preceptores en el aula".

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

- Alemany, Lorenzo de. 1829. *Elementos de gramática castellana dispuestos para uso de la juventud*. Madrid: Imprenta de don Eusebio Aguado.
- Arriagada, Félix. 1859/1871. *Tratado de análisis lógico i grammatical de la lengua castellana*, 2.^a ed. Santiago: Imprenta de El Independiente.
- Bello, Andrés. 1833-1834/1981. "Advertencias sobre el uso de la lengua castellana dirigidas a los padres de familia, profesores de los colegios y maestros de escuelas". En: Andrés Bello. *Estudios gramaticales*. Caracas: La Casa de Bello, 145-171.
- Bello, Andrés. 1841/1981. "Análisis ideológico de los tiempos de la conjugación castellana". En: Andrés Bello. *Estudios gramaticales*. Caracas: La Casa de Bello, 3-67.
- Bello, Andrés. 1851/1981. "Compendio de la Gramática castellana escrito para el uso de las escuelas primarias". En: Andrés Bello. *Estudios gramaticales*. Caracas: La Casa de Bello, 233-309.
- Bello, Andrés. 1847/1988. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Notas de R.J. Cuervo. Estudio y edición de Ramón Trujillo, 2 vols. Madrid: Arco Libros.
- Caillet, Napoléon. 1838. *Grammaire générale, philosophique et critique de la langue française*, 2 vols. Paris: Boulevard du Temple.
- Calderón, Juan. 1843. *Análisis lógica y grammatical de la lengua española*. Madrid: Carrera de San Gerónimo número 43.
- Cortés, Manuel. 1846. *Lecciones de gramática castellana recopiladas de los mejores autores*. Santiago de Chile: Imprenta Opinión.
- Herranz y Quirós, Diego Narciso. 1796/1845. *Compendio mayor de gramática castellana para uso de los niños que concurren a las escuelas: dispuestos en forma de diálogo*. Valparaíso: Imprenta Mercurio.
- Herrera Dávila, José & Alvear, A. 1829. *Lecciones de gramática castellana*. Sevilla: Imprenta de los Sres. H. Dávila, Llera y Compañía.
- Fernández Monje, Isidoro. 1854. *Curso elemental de la lengua española, redactado con la posible sujeción a los principios de la gramática general*. Madrid: Librería de D. León Pablo Villaverde.
- Letelier, Sandalio. 1872. *Análisis castellano*.
- Martínez López, Pedro. 1851. *Gramática de la lengua castellana*, 3.^a ed. Paris: Librería de Rosa, Bouret y Cia.
- Reyes, José Olegario. 1854/1868. *Compendio de Gramática Castellana, compuesto con arreglo a las doctrinas de la Gramática de Bello, para el uso de las escuelas municipales de Valparaíso*. Buenos Aires: Imprenta de Pablo Coni.
- Saavedra, Ramón. 1859. *Gramática elemental de la lengua española*, 2.^a ed. Santiago: Imprenta de la Opinión.
- Salvá, Vicente. 1830. *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*. Londres: Librería de H.G. Bohn.
- Sarmiento, Domingo Faustino. 1844/1899). "Apuntaciones sobre un nuevo plan de gramática". En A. Belín Sarmiento (ed.). *Obras de D.F. Sarmiento*, tomo XXVIII (Ideas pedagógicas). Buenos Aires: Imprenta y Litografía Mariano Moreno, 149-166.
- Sarmiento, Domingo Faustino. 1852. "Informe oficial pasado en 1844 por el Director de la Escuela Normal al Ministerio de Instrucción Pública, dándole cuenta de los ramos enseñados hasta entonces, dificultades con que lucha la Escuela, i medidas que convendría adoptar". *El Monitor de las Escuelas Primarias* t. I-1, 25-30.

- Suárez, José Bernardo. 1863. *Rasgos biográficos de hombres notables de Chile*. Santiago de Chile: Imprenta Nacional.
- Suárez, José Bernardo. 1858a. Gramática práctica. En: *El Monitor de las Escuelas Primarias* VII.1, 24-28; 2, 37-40; 3, 68-70.
- Suárez, José Bernardo. 1858b. Textos de enseñanza. En: *El Monitor de las Escuelas Primarias* VII.2, 34-37.
- Suárez, José Bernardo. 1859. Gramática castellana. En: *El Monitor de las Escuelas Primarias* VII.5, 148-151.
- Suárez, José Bernardo. 1865/1878. *Prontuario de ortografía práctica*, 5.ª ed. Valparaíso: Librería del Mercurio.
- Suárez, José Bernardo. 1868/1886. *Guia del preceptor primario i del visitador de escuelas*. Santiago: Imprenta de El Padre Padilla.
- Swinton, William. 1874. *Language Primer: Beginners' lessons in speaking and writing English*. New York: Harper & Brothers, Publishers.
- Vanier, Victor-Augustin. 1824. *Grammaire pratique, adoptée par l'Université royale pour l'usage des écoles primaires*. Paris: Garnier.
- Vanier, Victor-Augustin. 1827. *Traité d'analyse logique et grammaticale*. Paris: Garnier.
- Vanier, Victor-Augustin. 1836. *Dictionnaire grammatical critique et philosophique de la langue française*. Paris: El autor.
- Velasco, Fanor. 1885. *Elementos de la lengua castellana arreglados según el sistema de Swinton*. Santiago de Chile: Imprenta de El Progreso.
- Zegers, Fernando. 1844. *Tratado de gramática castellana, dedicado a la juventud americana de los pueblos que hablan la lengua española*. Santiago: Imprenta del Crepúsculo.

Fuentes secundarias

- Bargalló Escrivá, María. 2023. "El Tratado de análisis lógico y gramatical de Félix Arriagada: aproximación a la historia de la gramática escolar chilena". En: *Lingüística* 39.1, 31-49.
- Bouard, Berengère. 2009. "La syntaxe dans la grammaire générale au milieu du 19^{ème} siècle: structure de la proposition et transitivité". En : *Language and History* 52.1, 3-25.
- Bouard, Bérengère. 2010. "L'articulation entre grammaires scolaires et grammaires savantes au XIXe siècle : complément et verbe transitif". En: *Colloque annuel de la Société d'Histoire et d'Epistémologie des Sciences du Langage "La disciplinarisation des savoirs linguistiques — Histoire et épistémologie"*, 1-15. Disponible en <<https://hal.science/hal-01117632>>
- Bouard, Bérengère. 2014. "Les parties du discours dans la grammaire générale française (1751-1863)". En: *International Conference on the History of Language Sciences XIII*. Disponible en : <https://hal.science/hal-01118020>.
- Dougnac, Françoise & Hordé, Tristan & Auroux, Sylvain. 1982. "Les premiers périodiques linguistiques français (1784-1840)". En: *Histoire Épistémologie Langage* 4.1, 117-132.
- Esparza Torres, Miguel Ángel & Niederehe, Hans-J. 2015. *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES V). Desde el año 1861 hasta el año 1899*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz. 1988. "Las ideas lingüísticas de Sarmiento". En: *Filología* 23, 63-78.
- García Folgado, María José. 2007. "La gramática española y su enseñanza entre dos siglos: Diego Narciso Herranz y Quirós". En: *Moenia* 13, 385-399.

- Gómez Asencio, José Jesús. 1981. *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Gómez Asencio, José Jesús. 2021. "Dos gramáticas chilenas preBello (1847)". En: San Martín Núñez, Abelardo & Rojas Gallardo, Dario & Chávez Fajardo, Soledad (eds.). *Estudios en homenaje a Alfredo Matus Olivier*. Anejo núm. 3 *Boletín de Filología*, 503-523.
- González Jiménez, Juan Miguel. 2023. "Educación y gramática escolar en Chile en el siglo XIX: claves externas". En: *Lingüística* 39.1, 11-30.
- Guerra, José Guillermo. 1938. *Sarmiento: su vida y sus obras*. Santiago de Chile: Imprenta Universitaria.
- Labarca, Amanda. 1939. *Historia de la enseñanza en Chile*. Santiago de Chile: Imprenta Universitaria.
- Loyola Bustos, Christian. 2020. "Preceptores en Chile. Configuración histórica del profesorado". En: *UCM AULE Revista académica* 59, 129-145.
- Muñoz Hermosilla, José M. 1918. *Historia Elemental de la Pedagogía Chilena*. Santiago de Chile: Casa Editorial Minerva.
- Oroz, Rodolfo. 1940. "Bibliografía filológica chilena (Analítico-crítica)". En: *Boletín de la Academia Chilena* VII, 61-168.
- Ponce, Manuel Antonio. 1890. *Sarmiento i sus doctrinas pedagógicas*. Valparaíso: Imp. i Lib. Americana de Federido T. Lathrop.
- Rosenblat, Ángel. 1951/1981. "Prólogo sobre las ideas ortográficas de Bello". En: Andrés Bello. *Estudios gramaticales*. Caracas: La Casa de Bello, IX-CXXXVIII.
- Salas Lavaqui, Manuel. 1876. "La gramática castellana en Chile hasta 1847". En: *Revista Chilena* IV, 453-461.
- Serrano, Sol & Ponce de León, Macarena & Rengifo, Francisca. 2013. *Historia de la Educación en Chile (1810-2010). Tomo I: Aprender a leer y escribir (1810-1880)*. Santiago de Chile: Taurus.
- Soaje de Elías, Raquel y Manuel Salas Fernández. 2018. "José Bernardo Suárez: un agente de la educación popular y su visión sobre la instrucción primaria en Chile (1867)". En: *Revista de Historia y Geografía* 39, 49-72.
- Torrejón, Alfredo. 1989. "Andrés Bello, Domingo Faustino Sarmiento y el castellano culto de Chile". En: *Thesaurus: Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 44. 3, 534-558.
- Valdivia Castro, Carlos. 1933. *Rápida mirada al panorama de la obra del primer preceptor primario y escritor didáctico don José Bernardo Suárez*. Santiago de Chile: Impr. Renovación.
- Velleman, Barry L. 1997. "D.F. Sarmiento y la función social de la lengua". En: *Historiographia Lingüística* 24.2, 159-174.
- Villarroel Torres, Natalia Valeska. 2017. "Pensamiento pedagógico e ideas lingüísticas en el 'Prontuario de Ortografía Práctica' (1865) de José Bernardo Suárez". En: *Boletín de Filología* LII.1, 299-330.
- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2017. "Series textuales, edición de textos y gramaticografía: teoría, aplicación, constantes y variables". En: *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft* 27.1, 115-135.
- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2022. *La gramatización del español en el Perú del siglo XIX. Contribución a la historia de las ideas lingüísticas en América latina*. Berlin: Peter Lang.

Título / Title

La gramática castellana destinada a la formación de preceptores en Chile:
Domingo F. Sarmiento y José B. Suárez
Castilian grammar aimed at the training of preceptors in Chile: Domingo F.
Sarmiento and José B. Suárez

Resumen / Abstract

El objetivo de este trabajo es analizar las aportaciones realizadas por Domingo Faustino Sarmiento y por José Bernardo Suárez, durante la segunda mitad del siglo XIX, respecto a la enseñanza de la gramática castellana como materia dentro de la formación destinada a los futuros maestros de primaria en Chile. Nos acercaremos a estos autores desde una óptica contextualizada, atendiendo a las coordenadas socio-espacio-culturales en que se gestaron sus textos. El análisis de las dificultades intrínsecas al periodo, en el que se asientan paulatinamente el estado andino, así como la educación, nos permite valorar sus aportaciones en esta materia, dado que pretenden ofrecer a los preceptores normalistas instrumentos de carácter práctico para llevar a cabo su docencia mediante materiales reelaborados a partir de manuales procedentes de Francia y de otros países europeos, en consonancia con su visión no clásica de la educación popular.

The objective of this work is analyze the contributions made by Domingo Faustino Sarmiento and José Bernardo Suárez during the second half of the 19th century, regarding the teaching of Spanish grammar as a subject within the training intended for future primary school teachers in Chile. We will approach these authors from a contextualized perspective, considering the socio-spatial-cultural coordinates in which their texts were developed. The analysis of the intrinsic difficulties of the period, during which the Andean state and education were gradually being established, allows us to appreciate their contributions in this area. They aimed to provide normal school teachers with practical tools for carrying out their teaching using materials reworked from manuals from France and other European countries, in line with their non-classical vision of popular education.

Palabras clave / Keywords

Domingo F. Sarmiento, José Bernardo Suárez, gramática castellana, preceptores normalistas, enseñanza primaria.

Domingo F. Sarmiento, José Bernardo Suárez, spanish grammar, normal school teachers, primary education.

Código UNESCO / UNESCO Nomenclature

550614, 550202

Información y dirección del autor / Author and address information

María Bargalló Escrivá
Departamento de Filologías Románicas
Facultad de Letras
Universidad Rovira i Virgili

Avda. Catalunya, 35
43002 Tarragona
Correo electrónico: maria.bargallo@urv.cat